



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

MIÉRCOLES 20 DE
ENERO DE 2021.

I. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE UN ACUERDO REPARATORIO, COMO MEDIO ALTERNATIVO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DEL ACTA NÚMERO C1/000037/2019, CARPETA DE INVESTIGACIÓN C1/37/2019, CÉLULA DE INVESTIGACIÓN: MESA II, LLEVADA ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

AÑO: III TOMO: X No. 707. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Presentación y aprobación de la propuesta de un Acuerdo Reparatorio, como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Y considerando

Que con fundamento en los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso "A" fracción III, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la propuesta de un Acuerdo Reparatorio, como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el día 15 de Enero de 2021, el Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, Responsable de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, compareció ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, en su calidad de representante del ofendido (H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán), toda vez que dicho procedimiento es en contra de quienes tienen la calidad de imputados en la presente carpeta, C.C. José Isabel Cortez Góngora, Enrique Ordaz Martínez, María del Carmen Villanueva Ávila y José Francisco Catzín Ordaz. Los licenciados Lenny Beatriz Pereira Silveira y Daniel de Jesús Rochel Novelo, defensores de los imputados hicieron del conocimiento de dicha Autoridad que sus defendidos se encuentran anuentes de resolver el conflicto que les ocupa, a través de uno de los medios de solución de controversias, por el monto total establecido por el Contador José Ricardo Galera Manzano y confirmado por la Auditoría Superior del Estado,

PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

siendo este la cantidad total de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), en relación a la observación 4 del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2017 del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, siendo éste el monto al que asciende el daño patrimonial causado a la Hacienda Pública Municipal. Por lo que se solicita al H. Cabildo, apruebe o nó recibir a favor del Municipio de Progreso, Yucatán, la suma de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), como arreglo del Acuerdo Reparatorio, Después de un análisis detallado el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, lo sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- Se autoriza recibir a favor del Municipio de Progreso, Yucatán, la suma de \$3,305.54 (Son Tres mil trescientos cinco pesos 54/100 M.N.), como arreglo del Acuerdo Reparatorio como Medio Alternativo de Solución de Conflictos del Acta Número C1/000037/2019, Carpeta de Investigación C1/37/2019, Célula de Investigación: MESA II, llevada ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. - - - - -

SEGUNDO.- Se autoriza que la referida cantidad sea depositada a la Cuenta Bancaria número 4058065020, correspondiente al Banco HSBC. - - - - -

TERCERO.- Instrúyase al Lic. Carlos Martín Pérez Vidal, Responsable de la Unidad Jurídica y Apoderado Legal de éste H. Ayuntamiento, para que en el marco de sus atribuciones y funciones legales, realice todos los actos administrativos y gestiones necesarios para la ejecución de este Acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El contenido del presente Acuerdo, entrará en vigor el día de su aprobación. - - - - -

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. - - - - -

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la **Ducentésima Septuagésima Octava Sesión Extraordinaria.** - - - - -

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GACETA MUNICIPAL



PROGRESO, YUC., A MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

ING. Karim Alberto Dib López.
Director de Servicios Públicos Municipales
y Ecología.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

MTRA. Patricia Rosado González.
Directora de Cultura.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Directora de Espectáculos.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Roger Gómez Ortégón
Director de Pesca y Desarrollo Agropecuario.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

L.P.A. Profa. Diana del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.